

Andacollo, 20 de Febrero 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°220/2014

Vistos:

La necesidad del Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras de realizar Aumento de Plazo del Proyecto Denominado **"Construcción Plaza El Manzano"**; Presupuesto Estimativo; Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto N°903/2013 que llama a Propuesta Pública N°27.; Decreto N°963/2013 que posterga fechas de la licitación.; Decreto N°1058/2013 que nombra Comisión de Apertura y Evaluadora de las Ofertas.; Decreto N°1120 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N° 1222 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N°1223/2013 que adjudica propuesta Pública N°27.; Decreto N°1245/2013 que ratifica el Decreto Alcaldicio N° 1247 quien nombra al Inspector Técnico de Obras, Informe Técnico N° 64/2014 del ITO, Decreto Alcaldicio N°14/2014 que aprueba Aumento de Plazo, Decreto Alcaldicio N° 15/2014 que ratifica 1er.Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 32 que aprueba el 2do. Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 33 que ratifica el 2do. Anexo de Contrato, Decreto Alcaldicio N° 220 que aprueba el 3er. Aumento de Plazo.

Considerando:

- a) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- d) Carta enviada por el Sr. Contratista solicitando Aumento de Plazo, por 17 días corridos.
- e) Informe Técnico N° 64 de fecha 06 de Enero de 2014 del Inspector Técnico de Obras.
- f) Carta enviada por el Sr. Contratista solicitando Aumento de Plazo.
- g) Informe Técnico N°77 de fecha 20 de Febrero de 2014 del Inspector Técnico de Obras.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, 3er. Anexo de Contrato por Aumento de Plazo del Proyecto Denominado Construcción Plaza El Manzano, Comuna de Andacollo, adjudicado por la Empresa Constructora e Inmobiliaria San Sebastián E.I.R.L., Rut N° 52.004.828-6, siendo su Representante Legal Don Héctor Danilo Pasten Torres, Rut N° 7.339.619-0, correspondiente a la Propuesta Pública N° 27, ID 673663-11-LP13.
2. **ESTABLECESE** que cuyo Aumento de Plazo es de 30 días corridos a contar de la fecha de término de la 2da. Ampliación de Contrato, siendo su nueva fecha de término el 12 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/GPF/CSC/mzo.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno